

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN EDUCACIÓN FÍSICA

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2014/15
<b>Centro Responsable:</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Nombre Asignatura:</b>	Complementos de Formación Disciplinar en Educación Física
<b>Código:</b>	55470056
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### 1. Objetivos y Competencias \*

Objetivos:

1. Analizar la figura del profesional de la educación física en nuestra sociedad.
2. Reflexionar sobre las implicaciones éticas y educativas de la educación física y el deporte.
3. Optimizar la educación física para la promoción de estilos de vida saludable.

Competencias específicas del módulo de Complementos de Formación Disciplinar: CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas

para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

### **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

BLOQUE I.- EL VALOR EDUCATIVO Y NO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE.

BLOQUE II.- EDUCACIÓN FÍSICA COMO VEHÍCULO PROMOTOR DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases teórico/prácticas: 30 horas

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

Clases teóricas

Esta asignatura es considerada de formación específica. La metodología docente se basa

en la exposición del contenido de la asignatura en clases teóricas apoyadas en presentaciones por ordenador (tipo PowerPoint, vídeos y otros contenidos multimedia) y

complementadas con el uso de la pizarra. Toda la información de la asignatura estará

disponible en la plataforma virtual educativa. La asignatura se estructura para su impartición en torno a dos sesiones presenciales a la semana.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

Los alumnos y alumnas que asistan, al menos, al 80% de las clases presenciales podrán

acogerse a la modalidad de aprobado por curso.

Criterio de calificación

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD TOTAL.

Opción A: aprobado por curso.

El alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases presenciales.

- 1.Trabajo grupal del primer bloque de contenidos: 45% de la calificación final.
2. Trabajo grupal del segundo bloque de contenidos: 45% de la calificación final.
3. Coevaluación de los trabajos grupales (1 y 2): 10% de la calificación final.

Opción B

Aquel alumnado que no cumpla con el requisito de la asistencia o que suspenda bajo la opción A, tendrá que realizar en la primera convocatoria oficial un examen de carácter teórico práctico sobre los contenidos tratados en los dos bloques de contenido de la asignatura. Este examen tendrá una calificación máxima de 10 puntos y para superarlo es necesario obtener una calificación de 5

### **c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales**

Los estudiantes que según el Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como Estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos en

dicho reglamento. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.